



**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL
N° 026- 2020**

Lima, 02 MAR. 2020

VISTO, el Memorándum N° 00021-2020/SG, el Memorándum N° 00036-2020/OA/PER y el Informe Legal N° 00087-2020/OAJ;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Memorándum N° 00021-2020/SG, el Secretario General solicita la autorización de adelanto de descanso vacacional, del 4 al 6 de marzo de 2020; proponiendo que se encargue al servidor Carlos Estuardo Albán Ramírez, Jefe de la Oficina de Administración, las funciones de Secretario General, contando con la aprobación del Director Ejecutivo;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones de la Secretaría General, resulta conveniente encargar las funciones del mencionado puesto;

Que, en el literal e) del numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 120-2019 se delega en el Secretario General la facultad de efectuar los encargos o designaciones temporales de personal bajo el régimen laboral de la actividad privada, Decreto Legislativo N° 728 y modificatorias; y Contrataciones Administrativa de Servicios, Decreto Legislativo N° 1057 y modificatorias, según corresponda motivadas por acciones de personal vinculadas a vacaciones, suplencia, comisión de servicios, etc., para todo el personal de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN y modificatorias y, la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 120-2019.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar por delegación, al servidor Carlos Estuardo Albán Ramírez, Jefe de la Oficina de Administración de PROINVERSIÓN, del 4 al 6 de marzo de 2020, las funciones de Secretario General, en adición a sus funciones y, en tanto dure la ausencia del titular del puesto.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los servidores Carlos Estuardo Albán Ramírez y Jorge Antonio Apoloni Quispe, a la Secretaría General y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.



JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE
Secretario General
PROINVERSIÓN

